

# ARBITEX S. A.

Guayaquil, julio/2011

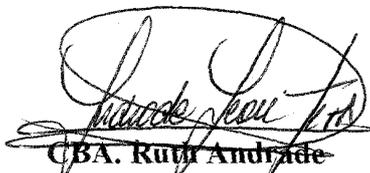
Señores:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ARBITEX S. A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el estatuto de la empresa ARBITEX S. A., la Ley y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes el siguiente Informe correspondiente al Ejercicio económico del año 2010:

5. La empresa no ha realizado actividad económica alguna, por lo que sus registros contables se relacionan únicamente con la apertura y cierre de Libros.
6. En el ejercicio económico 2010, la compañía cumplió las obligaciones con la administración Tributaria.
7. La empresa no ha transgredido ni los estatutos Sociales ni Leyes vigentes en el país.
8. Los Estados Financieros presentan una razonable confiabilidad y reflejan la situación Financiera de la Compañía ARBITEX S. A. al 31 de Diciembre de 2010, de acuerdo a Principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

De ustedes, atentamente

  
CBA. Ruth Andrade  
COMISARIO

